

ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS. En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las quince horas y cinco minutos del día **veinte de agosto de dos mil diecinueve**; no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las quince horas, dio inicio a las quince horas y cinco minutos debido a que las Comisiones Especiales finalizaron después del tiempo previsto; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Elsa Antonia Guevara de Melchor, Víctor Manuel Rivera Reyes, Willian Rene Hernández Arévalo, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Kaleff Eduardo Bonilla Melara y Gilberto Efraín Guatemala Villalta, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Edwin Asael Ramírez Guardado y Jorge Sigfredo Ramos Macal; y los señores **Directores Suplentes:** Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, José Roberto Aquino Ruiz, Hanz Manuel Julio Vásquez Rodríguez, Ezequiel Milla Guerra y Juan Carlos Rodríguez Turcios. **Ausentes:** Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Carlos Gustavo Moreno Cortez, José Adalberto Perdomo Beltrán y Edwin Asael Ramírez Guardado. Presentes la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes y la Gerente General y Secretaria de Actas del Consejo Directivo Interina Ad-Honorem licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. A solicitud del licenciado Jorge sigfredo Ramos Macal, abrió y presidió la sesión el señor Director José Roberto Aquino Ruiz, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. REUNIÓN CON PRESIDENTE-REGISTRADOR NACIONAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS NATURALES. 4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 30 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2019. 5. INFORME DE GERENCIA GENERAL. 6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN PEDRO NONUALCO, POR UN MONTO DE \$31,340.33, A UN PLAZO DE 12 MESES, CON UNA TASA DE INTERÉS NOMINAL DEL 10.50%. 7. PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2019. 8. AUTORIZACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE SALARIO, SOLICITADA POR EL EMPLEADO MARIO ALBERTO JOVEL CUELLAR, JEFE DE LA UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS, COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD. 9. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA DEL ALCALDE MUNICIPAL DE CONCHAGUA, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN. 10. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruiz, quien dio la bienvenida a los Directores y Directora presentes y procedió a comprobar el quórum con Siete Directores Propietarios y Cinco Directores Suplentes. **2. APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruiz, quien consulto si hay puntos varios que agregar. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien solicito incluir en puntos varios la correspondencia del alcalde municipal de Conchagua, departamento de La Unión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con la inclusión solicitada. Votando a favor los señores Directores Elsa Antonia Guevara de Melchor, Víctor Manuel Rivera Reyes, Jorge sigfredo Ramos Macal, Willian Rene Hernández Arévalo, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Gilberto Efraín Guatemala Villalta y José Roberto Aquino Ruiz. **3. REUNIÓN CON PRESIDENTE-REGISTRADOR NACIONAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS NATURALES:** intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que se sostuvo reunión con el presidente del RNPN sobre la propuesta de asignación de número de DUI a las personas desde su nacimiento, en un primer momento se dedujo que no tomaban en cuenta a los municipios ni a ISDEM, porque incluso manifestaban que no era mucho lo que se dejaría de percibir en los municipios producto de la emisión de los carnet de minoridad, se les hizo ver que por ley corresponde a ISDEM y a las municipalidad el suministro y la emisión de los mismos y lo mejor para las personas es que el municipio continúe con la emisión, lo que se puede dar es una alianza y una coordinación entre los municipios con el RNPN para seguir emitiéndolo y que el RNPN pueda desde el nacimiento emitir el número único de identidad a la persona, pero que sea siempre a través de las municipalidades, garantizando siempre ISDEM la emisión de la Especie Municipal; en la reunión no fue ese el único punto que se abordó, sino también se habló de homologar los formularios que utilizan los municipios y que aprueba el Registro, se hable también de un Convenio que se suscribió con ellos en el año 2013, pero que realmente ya no recoge las necesidades actuales de las dos instituciones, por lo que se conversó sobre poder firmar un nuevo convenio que atienda las necesidades actuales y generar alianzas; se les comento que se tiene un proyecto con USAID sobre Gestión Documental y Archivo en las municipalidades, se vieron interesados en que se les pueda incluir

en este tipo de procesos incluyendo las capacitaciones, porque ellos dan el aval a los archivos que se tienen en los Registros del Estado Familiar de los municipios, ya que muchas veces no se los pueden dar debido a que no cumple los requisitos necesarios, se les dio a conocer que ISDEM está trabajando en ese tema, que en la primera etapa se ha trabajado con 16 municipios y en la segunda etapa del proyecto con 14 municipios más, por lo que se vieron muy interesados en que ISDEM los tome en cuenta en el proceso. Se procedió a la reunión con el Presidente y Registrador del RNPN y la licenciada Linda de Morán. Intervino el señor Director Ezequiel Milla Guerra, quien dio la bienvenida al licenciado Federico Guillermo Guerrero y a la licenciada Linda de Morán, agradeció la oportunidad de asistir a la reunión anterior, para abordar el tema que como alcaldes les tenía preocupados en aquel momento y que después de la reunión que se sostuvo les ha dado mucha tranquilidad, no obstante el Consejo Directivo quiere conocer más sobre el tema. Intervino el licenciado Federico Guillermo Guerrero, quien agradeció por la invitación a la reunión de Consejo Directivo, anteriormente estuvieron en una reunión el señor alcalde Ezequiel Milla Guerra y otras personas técnicos de este instituto, quien manifestaron que estaban con dudas e incertidumbre de como funcionara el tema que se anunció en la Asamblea Legislativa sobre brindarle numero único de identidad a los menores, explicaba que como Registro no piensan quitar la facultad que como municipalidad tienen, lo que buscan es que al nacer el menor se le haga captura de los plantares y asignarle un numero único de identidad provisional, el cual en el momento que en la municipalidad se le extienda la partida de nacimiento y el Registro llegue a capturar los datos se vuelve el número de documento único de identidad definitivo, se dice de manera provisional porque hay muchas personas que en los hospitales nace el menor, pero no lo van asentar o registrar, sino que lo hacen 3 o 4 meses después con la excusa que se les olvido, conoce casos en los que pasan años sin haber asentado al menor y en ocasiones ya son mayores de edad. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruiz, quien manifestó que hay personas que aun piensan que hasta los siete años la ley les permite asentar al menor por lo que se acercan a las municipalidades a registrarlos hasta transcurrido ese tiempo. Intervino el licenciado Federico Guillermo Guerrero, quien manifestó que ahora con las exigencias que hace el Ministerio de Educación en las escuelas sobre la presentación de certificación de partidas de nacimiento, ha disminuido un poco la falta de Registros de menores, es de recordar que el documento es único de identidad, lo que se pretende es dar al menor el NUI (numero único de identidad) para que en el sistema se levanta la bandera lo cual significaría que es un menor de edad y al momento que la persona cumpla su mayoría de edad y retire su DUI entonces baja la bandera en señal que es un ciudadano; este tema se pretende hacer por medio de un sistema que se ha traslapado el número del menor un ejemplo sería que nace un menor en Sonsonate y le dan el número cero un millón, en San Miguel una persona saca el DUI por primera vez y se le asigna el siete millones uno, otra persona lo está sacando en La Unión y su número es siete millones dos, el mismo sistema le ira asignando el número, por eso se dice que es numero provisional porque desde que se haga la captura con los plantares en los hospitales se estará asignando un numero provisional, pero cuando este se capture, se le pone el nombre de la madre y padre y los números de DUI de ambos, cuando ya llegan a las alcaldías a asentarlos el Registro hace la captura de la partida de nacimiento del menor, el número que antes era provisional se convierte en número definitivo, pero el mismo sistema lo dará; como RNPN no se va a meter a quitar la facultad que las municipalidades tienen de extender las partidas de nacimiento al menor porque eso no le compete al Registro, eso le corresponde a cada municipalidad y del mismo modo son los que extienden el carnet de minoridad, espera que todas las municipalidades tengan el sistema, el NUI deberá ser el mismo que contenga el carnet de minoridad y donde quiera que este resida el número de carnet deberá ser el mismo; esto no solo le servirá al Registro y a las alcaldías, sino también al Ejecutivo cuando haya políticas de salud para los menores lo cual servirá para realizar censos, medir el nivel de alfabetización, medidas preventivas de salud y el domicilio de las personas y también para los años preelectorales medición de menores edad, eso se traduce en votos para las municipalidades y es algo real que como municipio tendrán; asimismo los movimientos de domicilio de las personas que puede ser que se incremente o disminuya es de enfocarse más en el tema y ver que va a necesitar la gente porque las municipalidades se deben a las personas habitantes de sus municipios, ya que es la gente que vota. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruiz, quien felicito al licenciado Federico Guillermo Guerrero por tan buena iniciativa, considera que el contenido del proyecto es único y muy interesante, porque no solo va a contribuir a perpetuar a un recién nacido un número, pues al final en el mundos las personas son números, este proyecto permitirá el censo poblacional, saber qué es lo que tiene el país, porque realmente nunca se tienen los datos reales. Intervino el licenciado Federico

Guillermo Guerrero, quien manifestó que el último censo se hizo fue hace aproximadamente 12 años. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruiz, quien manifestó que en Sonsonate en el censo del 2002 había ciento quince mil habitantes y para el censo del 2007 se contaba con setenta y cuatro mil habitantes y solo visados se tienen sesenta y nueve a ese momento no podía ser, cinco mil personas no visadas y menores de dieciocho años que es la población de un 30% arriba, no podía ser, no podría decrecer una población en proporciones de cincuenta mil habitantes; la preocupación que existía entre los alcaldes es que pensaban que se les iba a quitar un rubro que genera ingresos como es el carnet de minoridad y había incluso una mala interpretación que se estaba pensando que también se iba a quitar a las municipalidades la emisión de las certificaciones de las partidas nacimiento, eso generó preocupación. Intervino el ingeniero Willian Rene Hernández Arévalo, quien felicitó al licenciado Federico Guillermo Guerrero por la iniciativa, asimismo manifestó que la información es clave para la toma de decisiones para los que forman parte del Gobierno Central, la única duda que tiene por el momento es sobre qué inversión es necesaria en las municipalidades para poder generar estos documentos ya incluido el número correlativo, será una aplicación informática, una aplicación web y si se tendría que invertir para poder obtener el sistema. Intervino la licenciada Linda de Morán, quien manifestó que en realidad es un sistema informático el cual debe empezar desde el RNPN, el Registro por ley tiene la obligación de proporcionar, suministrar o avalar los sistemas que los registros del estado familiar utilizan, la mayoría de las alcaldías cuenta con el sistema de COMURES, la idea es que el sistema que se cree sea tan amigable que permita interconectarse de la mejor manera con cualquier sistema con el que la alcaldía cuente, lo ideal sería que se conectara al sistema del RNPN, pero sino, la idea es poder conectarse con lo que ya tienen porque hay alcaldías que han hecho inversiones propias, por ejemplo la alcaldía de San Salvador cuenta con un sistema propio diseñado por ellos que es bastante caro, San Miguel también tiene su propio sistema, la idea es que se conecten, donde tendría que haber una inversión es las alcaldías más pequeñas por que el sistema tendría que funcionar de dos maneras, tiene que funcionar en línea o fuera de línea, pero ya se han hecho pruebas con alcaldías pequeñas que su internet es bien bajo, el problema de la conexión es lenta y hay que subir imágenes y enviarlas eso es bien lento, por lo que las alcaldías pequeñas son las que tendrían que hacer una inversión en el tema de Red. Intervino el ingeniero Willian Rene Hernández Arévalo, quien consultó si el sistema sería gratis. Intervino la licenciada Linda de Morán, quien manifestó que si el sistema sería gratis. Intervino el señor Director Juan Carlos Rodríguez Turcios, quien consultó que en cuanto al internet de cuánto sería el requerimiento mínimo para que funcione de la mejor manera el sistema. Intervino el licenciado Federico Guillermo Guerrero, quien manifestó que cuando se inicie a utilizar el sistema se les planteará que límite de internet deberá tener la municipalidad. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruiz, quien consultó si a partir de cuando iniciara con la implementación de este proyecto. Intervino el licenciado Federico Guillermo Guerrero, quien manifestó que espera que en diciembre pueda iniciar con una prueba piloto en algún departamento, porque no se puede iniciar con todos de una vez, lo que está proyectado hacer es primero una prueba piloto en las cuatro regiones poco a poco. Intervino la licenciada Linda de Morán, quien manifestó que la ley del Régimen Aduanero, establece en el artículo 4 si no mal recuerda, que el RNPN debe de identificar a los menores habitantes de los territorios delimitados de la zona de Nahuaterique, por ahora esa es la facultad legal que se tiene como Registro que es donde se podría empezar, fecha exacta no se tiene, ni municipios, se debe ver donde es más viable empezar. Intervino el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, quien les felicitó por la iniciativa la cual considera que será de mucho beneficio para las municipalidades; asimismo manifestó que después de haberles explicado más sobre el proyecto queda más que claro y cada quien seguirá trabajando básicamente en el sistema con el que ya cuentan y lo más probable es que lo que les asignaran será un número de acceso para poder bajar el número correlativo que le corresponde al menor que en ese momento se va a registrar, ya que tiene que ser suministrado por el sistema del RNPN, y si no cuenta con la máquina aun, pero el número ya le queda asignado. Intervino el licenciado Federico Guillermo Guerrero, quien manifestó que esos detalles se irán formalizando poco a poco, la obligación es que todo menor tenga asignado su número. Intervino la licenciada Linda de Morán, quien consultó a los miembros del Consejo Directivo si la mayoría son alcaldes. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que hay alcaldes y representantes del Ejecutivo. Intervino la licenciada Linda de Morán, quien manifestó que aprovechando que hay varios alcaldes uno de los temas que atrasa al RNPN es el tema del envío de las partidas de nacimiento, a pesar que la Ley obliga a los alcaldes a enviar al RNPN la información en los primeros 10 días hábiles del mes siguiente de ocurridos los hechos, no las envían, sino que el RNPN con su equipo

técnico se acerca a las municipalidades, en realidad lo que pasa es que los alcaldes ya se acostumbraron a que el Registro llegue, pero no es el Registro quien debe de llegar, son los alcaldes quienes deberían enviar la información, sin embargo siempre se hace por parte del RNPN, también hay otro problema y es que los alcaldes deberían revisar como tienen los libros del Registro en sus municipios porque pocas a veces se acercan a sus registradores, es una área que los alcaldes tienen olvidada y sin embargo eso les genera ingresos, es uno de las áreas donde más las personas se acercan, los registradores empastan los libros, luego el libro se daña porque ya cuesta abrirlo, las fotocopias quedan mal, ya que no las escanean en el momento y no las envían, es difícil subirlas; como RNPN se les capacita a los Registradores y ellas manifiestan que es bien difícil, ya que tratan de modernizarse pero sus computadoras son lentas, las impresoras no funcionan bien, les comenta esto para que refuercen un poco esa área, además porque a la gente le cuesta muchas veces obtener sus partidas de nacimiento, para el RNPN sería de gran ayuda que en las alcaldías les pongan más atención al tema del Registro del Estado Familiar, sumado a que la población tiene mucha necesidad y aparentemente no es así, en una ocasión estuvieron en Nejapa y no se esperaba contar una cantidad bastante grande de personas, a pesar que el alcalde había dicho que no había muchas personas sin documento, fueron casi 200 personas sin documentos las que se acercaron. Intervino el licenciado Federico Guillermo Guerrero, quien manifestó que ya se tiene un cita para el cantón más grande de Nejapa en donde la gente no tiene ni dinero para llegar a la cabecera del municipio, mucho menos para ir sacar el DUI, la pobreza en esos lugares es horrible, ni luz eléctrica tienen, el RNPN está realizando las ferias de identidad que básicamente es que se acerca a las diferentes municipalidades y la falta de esos recursos obliga al RNPN a ir con Notarios, equipo informático, impresoras etc., y los alcaldes apoyan ese día, casi siempre son sábados y cuando es el último día de las fiestas patronales, que el alcalde lleve a la gente que no tiene recursos para solventar esos problemas, ha habido casos de personas adulto mayor de entre 70 y 80 años quienes por primera vez sacan su DUI por falta de recursos, se han dado otros en donde las personas manifiestan que ganan \$5.00 dólares al día en el campo y para sacar el DUI se necesitan más de \$10.00 dólares y no va a dejar de darles de comer a sus hijos, por sacar el DUI; el servicio que brinda el RNPN de ir a trabajar con la gente y para la gente y verles la cara de felicidad después de tantos años de no tener DUI, es una gran satisfacción. Intervino el señor Director Ezequiel Milla Guerra, quien manifestó que las islas como Meanguera del Golfo, Conchaguilla y las que pertenecen al municipio de la isla Zacatillo para ellos es una gran ayuda porque movilizarse de una isla a tierra firme es bastante caro, normalmente los alcaldes solo cuando vienen las elecciones y saben que van votar a su favor les regalan los DUI caso contrario no se hace. Intervino el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, quien le solicitó al licenciado Federico Guillermo Guerrero que les envié una nota por parte del PNPN a las 262 municipalidades del país donde soliciten el cumplimiento de los 10 días hábiles para entregar la información del Registro del Estado Familiar. **4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 30 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2019:** intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruiz y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez, diera lectura al acta anterior. Luego de leída el acta número treinta, el señor Director José Roberto Aquino Ruiz consultó si existen observaciones, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el acta número treinta, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha nueve de agosto de dos mil diecinueve. Votando a favor los señores Directores Elsa Antonia Guevara de Melchor, Víctor Manuel Rivera Reyes, Jorge sigfredo Ramos Macal, Willian Rene Hernández Arévalo, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Kaleff Eduardo Bonilla Melara. Absteniéndose de votar el señor Director Gilberto Efraín Guatemala Villalta, por no haber actuado como Director Propietario en dicha sesión. **5. INFORME DE GERENCIA GENERAL:** intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruiz, quien solicitó a la Gerente General y Secretaria de Actas del Consejo Directivo Interina Ah-Honorem licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez presente su informe. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó su informe contiene los siguientes puntos: **I- Informe reunión con la Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa:** la licenciada Leticia de Benítez, manifestó que el día de ayer asistió con la ingeniera Heide Chacón a la Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa para tratar el tema del Proyecto Desarrollo Económico Local Resiliente, para lo cual hay dos propuestas dentro de la comisión, la primera es de parte del Ejecutivo el cual sostiene que el proyecto lo va a ejecutar el FISDL y que desde ahí se maneje todo lo que concierne al proyecto; la segunda propuesta es de parte de los alcaldes la cual está respaldada por COMURES, quienes solicitan que se ejecute dicho proyecto desde los 262 municipios del país, aún está en discusión, no hay dictamen favorable, la comisión quería escuchar la

posición de cada una de las instituciones. **II- Correspondencia del Director de Auditoría Siete de la Corte de Cuentas de la República:** la licenciada Leticia de Benítez, manifestó que ha recibido correspondencia de parte del Director de Auditoría Siete de la Corte de Cuentas de la República, el día 15 de agosto del presente año, dirigida al licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, en la cual expresa que: *“De conformidad al artículo 195 de la Constitución de la República, atribución 4ta., y artículo 5 numeral 16 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, solicito información correspondiente al ejercicio 2018, excepto los casos en que se especifique un período en particular, la cual es necesaria para la planificación anual de las auditorías que realizará esta Corte de Cuentas, según el siguiente detalle: Ley de creación de la entidad, Presupuesto aprobado de la entidad, que incluya modificaciones, presupuestos extraordinarios y que esté clasificado por fuentes de recursos y áreas de gestión, Estados Financieros completos y sus notas, Memoria de Labores, Estado de Ejecución Presupuestaria del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018, Estado de Ejecución Presupuestaria del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2018, Detalle de proyectos (Nombre de proyectos, montos, Fuente de financiamiento, Fuente de recursos, período de ejecución, destino, código contable), Detalle de transferencias y detalle de los ingresos totales percibidos, Balance de comprobación y el Detalle de la inversión realizada en Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), relacionadas principalmente con el servicio que brinda la entidad (aplicativos informáticos, desarrollo o compra de software, infraestructura tecnológica). Agradeceré que la información requerida sea remitida a la Dirección de Auditoría Siete, Edificio Corte de Cuentas, Cuarto Nivel, en formato digital a más tardar cinco días hábiles después de recibida la presente. Cualquier consulta, favor comunicarse a los correos: kcardoza@cortedecuentas.gob.sv, kdelgado@cortedecuentas.sv o al número 2592-8253. Firma el licenciado Reynaldo Otoniel Zepeda Director de Auditoría Siete de la Corte de Cuentas de la República”*. La licenciada Leticia de Benítez manifestó que la información solicitada les fue enviada este día dentro del plazo establecido. **III- Día del Empleado Municipal:** la licenciada Leticia de Benítez manifestó que en años anteriores se ha mantenido por costumbre darle a los empleados de ISDEM un reconocimiento el último viernes del mes de agosto, este reconocimiento consiste en darles la tarde libre en el marco del día del empleado municipal, que para el caso sería el viernes 30 de agosto, por lo que les pide su apoyo en cuanto a que se autorice dar este reconocimiento a los empleados de ISDEM esto se hace también a solicitud de Jefa de la Unidad de Recursos Humanos. Propuesta con la cual todos los Directores estuvieron de acuerdo. **IV- Correspondencia de IEESEFORD:** la licenciada Leticia de Benítez manifestó que se ha recibido correspondencia de IEESEFORD en donde se les hace saber que han otorgado dos Becas a ISDEM para el *Cursos Especializado de Formulación de Proyectos de Cooperación Internacional*, el cual se realizara en 40 horas será de manera presencial en seis jornadas los días jueves de cada semana de 8:15 a.m. a 4:00 p.m. a partir del 26 de septiembre al 31 de octubre del presente año; ha delegado a la ingeniera Heide Chacón Jefa de la Unidad de Gestión y Cooperación y a una persona del Centro de Formación Municipal para que asistan. Por otra parte de USAID dejaron unos boletines informativos para que se les entregara pero no alcanza para todos, solamente son siete, los cuales se les hará entrega en este momento. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por la Gerente General Leticia Verendice Rivas de Benítez. Votando a favor los señores Directores Elsa Antonia Guevara de Melchor, Víctor Manuel Rivera Reyes, Jorge sigfredo Ramos Macal, Willian Rene Hernández Arévalo, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Gilberto Efraín Guatemala Villalta. **6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN PEDRO NONUALCO, POR UN MONTO DE \$31,340.33, A UN PLAZO DE 12 MESES, CON UNA TASA DE INTERÉS NOMINAL DEL 10.50%:** intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruiz, quien manifestó que el presente punto fue presentado por el señor Daniel Calderón Portillo, en las Comisiones de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y de Asuntos Financieros, por lo que solicito ampliara la información. Intervino el Jefe del Departamento de Créditos Municipales señor Daniel Calderón Portillo, quien manifestó que en sesión ordinaria de fecha 24 de mayo del presente año, acuerdo número 1 del acta numero 10 el Concejo Municipal de Bolívar, departamento La Unión, con cinco votos a favor autorizo el nuevo préstamo, cumpliendo lo establecido el artículo 67 del Código Municipal, el monto del crédito es de \$ 31,340.33, para pago de Proveedor, pago de comisión a ISDEM y gastos del préstamo, la fuente de financiamiento es la Caja de Crédito de San Pedro Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., cuotas de \$2,762.61, comisión total a pagar de \$470.11, tasa de interés anual de 10.50% nominal y efectiva 10.66%, plazo de 1 año (12 meses); la Alcaldía Municipal de Bolívar, actualmente no

tiene préstamo vigente con ISDEM, pero tiene 6 préstamos vigentes, a favor del Consorcio de Cajas de Crédito y Bancos de Los Trabajadores, del cual ISDEM aceptó las Orden Irrevocable de Descuento y Pago, dicho municipio recibe del 25% del FODES la cantidad de \$17,063.32 y del 75% FODES la cantidad de \$51,189.95; con este nuevo préstamo otorgado por la Caja de Crédito de San Pedro Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., el Municipio queda con una disponibilidad del FODES del 75% de inversión de un 9.45% que equivalen a \$4,839.79 con relación a la disponibilidad anterior al nuevo préstamo equivalente a \$7,602.40, esto hace que el Municipio disminuya su disponibilidad, del 75% del FODES en (\$2,762.61). Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruiz y solicitó a la Gerente General y Secretaria de Actas Interina Ah-Honorem diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el señor Daniel Calderón Portillo Jefe del Departamento de Créditos Municipales. Luego de leída el señor Director José Roberto Aquino Ruiz la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir a la Gerente General licenciada Leticia Verednice Rivas de Benítez, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Bolívar, departamento de La Unión, a favor de la Caja de Crédito de San Pedro Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de **\$31,340.33**, para un plazo de 12 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de San Pedro Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., 11 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$2,762.61, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de San Pedro Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., que por medio del acuerdo número 1 del acta número 27 de sesión ordinaria de fecha 26 de julio de 2019, el Concejo Municipal de Bolívar acordó que la comisión del nuevo endeudamiento sea cancelada por la Caja de Crédito de San Pedro Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., en vista de encontrarse dentro de los destinos del préstamo. Monto: \$31,340.33. Comisión: 1.50% - \$470.11. Votando a favor los señores Directores Elsa Antonia Guevara de Melchor, Víctor Manuel Rivera Reyes, Jorge sigfredo Ramos Macal y Willian Rene Hernández Arévalo, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Gilberto Efraín Guatemala Villalta. **7.**

PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2019:

intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruiz, quien manifestó que el presente punto fue presentado por el señor Carlos Francisco Orellana, en las Comisiones de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y de Asuntos Financieros, por lo que solicito ampliara la información. Intervino el Jefe del Departamento de Presupuesto señor Carlos Francisco Orellana, quien manifestó el porcentaje de ejecución de los ingresos es de 86.79%; se debe tener en cuenta que la recuperación de capital e intereses por préstamos no lograron obtener la meta proyectada, todos los demás ingresos sobrepasaron (o estuvieron a punto de alcanzar) la meta estimada, es necesario realizar la inversión de Cinco millones de dólares programadas en junio 2019 para cumplir las proyecciones de ingresos; el porcentaje de Ejecución de los egresos e inversión es de: 86.10% obteniendo un superávit presupuestario de \$376,489.51; teniendo en consideración que algunas compras de bienes y servicios se han reprogramado; en el mes de junio se hicieron los primeros desembolsos del servicio de Agente de Relaciones Comerciales con la Municipalidad de San Ildefonso; como se puede observar las únicas metas que no se están alcanzando son las relacionadas con las inversiones por lo que se debe impulsar la Comisión de Financiamiento, considerando que hay solicitudes de ARC que no se han atendido. Los puntos claves por fuentes generadoras de ingresos a junio de 2019, se tiene que en Especies Municipales al mes de junio se ha alcanzado un porcentaje del 104.37% sobrepasando la meta proyectada, lo que nos indica que se ha logrado percibir un monto de \$36,889.70 adicionales; en los servicios diversos el resultado es positivo en este rubro, se han incluido contablemente los ingresos por Capacitaciones del Centro de Formación Municipal, Comisiones de Agentes de Relaciones Comerciales y las OIDP según el siguiente detalle: capacitaciones y otros del CFM \$107,332.86, comisión por préstamos o servicio de ARC \$ 216,665.44, Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago \$ 1,242,652.03 haciendo un total de \$1,566,650.33; en los intereses por préstamos, incluye la recuperación del interés de los préstamos otorgados a los gobiernos locales, no se colocaron 3 millones de dólares proyectados para el año pasado; por lo que no se han percibido \$260,147.15 con un porcentaje del 42.43%; la rentabilidad de cuentas bancarias en las proyecciones

de este año 2019 se consideró la entrega inmediata del FODES un promedio de 3 días, lo que disminuye, lo percibido a junio es \$100,498.90 representando un 145.07% se ha logrado percibir un monto de \$31,224.28 adicionales. La transferencia del FODES y subvención por parte del Ministerio de Hacienda ambos montos son devengados en el mes correspondiente y percibido el mes posterior según el siguiente detalle: FODES \$186,602,773.26, subvención \$483,319.75 hace un total de \$187,086,093.01; en capital por préstamos incluye la recuperación del capital de los préstamos otorgados a los gobiernos locales, se han percibido \$410,904.40 con un porcentaje del 78.57% considerando que la municipalidad de San Ignacio canceló en febrero totalmente el servicio de ARC que tenía con ISDEM; las remuneraciones incluye las retribuciones al personal del Estado por los servicios prestados, de conformidad con las leyes vigentes; se generó una economía salarial de \$152,608.84 con respecto al total del presupuesto mensual; la adquisición de bienes y servicios incluye los gastos necesarios para el funcionamiento del ISDEM, están en proceso de contratación \$315,204.88 con respecto al total del presupuesto mensual, que se harán efectivos en los meses posteriores; los Gastos Financieros y otros incluye los gastos originados en el uso del financiamiento de terceros, gastos bancarios, seguros u otras obligaciones de igual naturaleza; se generó una economía de \$245,878.86 que en la medida que se invierta, se utilizará en los pagos a las instituciones bancarias; la amortización del endeudamiento incluye los gastos destinados al rescate de las colocaciones de instrumentos públicos, o amortización de los empréstitos contratados. Se están cancelando las cuotas de los préstamos al día, se generó una economía \$164,934.69 que en la medida que se invierta, se utilizará en los pagos a las instituciones bancarias; las inversiones en activo fijo al mes de junio ascendieron a \$5,225.09; y las inversiones financieras en el mes de junio se hicieron los primeros desembolsos del Servicio de Agente de Relaciones Comerciales con la Municipalidad de San Ildefonso por lo que las inversiones financieras se detallan así: Municipalidad de Suchitoto \$110,679.92, municipalidad de san Ildefonso \$51,234.69 ambos con fondos propios, aportaciones y ahorro de ISDEM de \$1,609.98 haciendo un total de fondos propios de \$163,524.59. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruiz y solicitó a la Gerente General y Secretaria de Actas Interina Ah-Honorem diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el señor Carlos Francisco Orellana Jefe del Departamento de Presupuesto y la licenciada Marlene Antonia Orellana Gerente Financiera Interina. Luego de leída el señor Director José Roberto Aquino Ruiz la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y darse por enterados del Informe de Ejecución Presupuestaria del periodo comprendido del 01 al 30 de junio de 2019. Votando a favor los señores Directores Elsa Antonia Guevara de Melchor, Víctor Manuel Rivera Reyes, Jorge sigfredo Ramos Macal, Willian Rene Hernández Arévalo, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Gilberto Efraín Guatemala Villalta.

8. AUTORIZACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE SALARIO, SOLICITADA POR EL EMPLEADO MARIO ALBERTO JOVEL CUELLAR, JEFE DE LA UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS, COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD: intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruiz, quien solicitó a la licenciada Leticia de Benítez diera lectura al contenido de la correspondencia recibida de parte del empleado Mario Alberto Jovel Cuellar. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que esta es una licencia que está solicitando el licenciado Mario Jovel en base al artículo 44 literal j) licencia sin goce de salario. Podrá concederse licencia sin goce de sueldo a la trabajadora o trabajador del ISDEM bajo los siguientes supuestos: supuestos iii) del Reglamento Interno de Trabajo establece que “cuando la licencia supere los treinta días, podrá concederse la misma mediante acuerdo de Consejo Directivo”. Dicha licencia durará un periodo de 2 meses iniciando el día 01 de septiembre del presente año; se debe agregar al acuerdo la designación para nombrar a la persona que quedará de manera interina en la jefatura, propone a la licenciada Katya Verónica Paredes, quien ya tienes varios años de laborar en ISDEM, en otras ocasiones ha sido ella quien ha estado cubriendo de forma interina, considera que cuenta con capacidad necesaria para cubrir de forma interina la jefatura, por lo se le delegue para realizar el nombramiento. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruiz y solicitó a la Gerente General y Secretaria de Actas Interina Ah-Honorem diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el licenciado Mario Alberto Jovel Cuellar Jefe de la Unidad de Relaciones públicas, comunicaciones y publicidad. Luego de leída el señor Director José Roberto Aquino Ruiz la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Conceder la licencia sin goce de salario solicitada por el empleado Mario Alberto Jovel Cuellar, Jefe de la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 literal j) *supuestos iii)*

del Reglamento Interno de Trabajo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, licencia que durará un periodo de 2 meses contados a partir del día 01 de septiembre del año 2019. **DOS** - Delegar a la Gerente General realice las gestiones correspondientes a efecto de nombrar a la licenciada Katya Verónica Paredes Mejía, como Jefa Interina de la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad, con los derechos inherentes al cargo, por el periodo de 2 meses contados a partir del día 01 de septiembre del año 2019. Votando a favor los señores Directores Elsa Antonia Guevara de Melchor, Víctor Manuel Rivera Reyes, Jorge sigfredo Ramos Macal, Willian Rene Hernández Arévalo, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Gilberto Efraín Guatemala Villalta. **9. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA DEL ALCALDE MUNICIPAL DE CONCHAGUA, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN:** intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruiz, quien solicitó a la licenciada Leticia de Benítez diera lectura al contenido de la correspondencia recibida por parte de la Alcalde Municipal de Conchagua, La Unión. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que este día por correo electrónico recibió correspondencia para el Consejo Directivo de parte del señor alcalde de la municipalidad de Conchagua, siempre con el tema de la carpeta técnica, en la cual expresa: *Me refiero a acuerdo de Consejo Directivo por medio del cual el honorable Consejo Directivo aprobó autorizar que ISDEM de conformidad con lo establecido en el romano IV artículo 4 de la ley orgánica del ISDEM en relación al artículo 13 del reglamento para la prestación de servicios de agencia de compras, suministros o representación comercial en representación de las municipalidades intervenga como agente de relaciones comerciales de la municipalidad de Conchagua, departamento de La Unión para la ejecución del proyecto denominado "mejoramiento del alumbrado público y ahorro energético con luminarias de alta tecnología LED de 60 watts, segunda etapa en el municipio de Conchagua por un monto de hasta \$608,000.00 dólares. En vista de haber presentado a ISDEM junto con la solicitud de intervención un perfil del proyecto a ejecutar y contando en este momento con la carpeta técnica, solicito por medio de la presente se agregue al expediente que esa institución lleva la carpeta que se requiere para el proceso de contratación. Cabe aclarar que esta carpeta que ahora se remite sustituye a la enviada el pasado 09 de agosto del presente año, ya que la unidad de adquisiciones y contrataciones UACI de Conchagua en aquel momento por un error involuntario emitió una carpeta equivocada del mismo modo con este envió se pretende subsanar dicho error al cual se hace referencia en nota de ISDEM Ref. ISDEM-PRES.LB.49.EXT.2019 de fecha 13 de agosto del presente año, suscrita por Ernesto Luis Muyschondt García Prieto Presidente del Consejo Directivo del ISDEM. Firma el señor alcalde Jesús Abelino Medina Flores."* La licenciada Leticia de Benítez manifestó que esta nota se recibió por correo electrónico, luego se presentó el jefe de la UACI de la municipalidad de Conchagua y traía la carpeta a la cual hacen referencia en la nota, para sustituir la carpeta anterior, por lo que le explico que ya este Consejo Directivo había discutido este tema en la sesión anterior y que la comisión técnica presento un informe al respecto, asimismo que se aprobó la intervención de agente de relaciones comerciales con la carpeta inicial que presentaron, además que dicho proceso pasa por varias áreas administrativas y que no se puede sustituir aunque el monto se mantenga \$608,000.00 dólares, que fue el monto aprobado, pero ya hay una diferencia, por lo que no se les puede aceptar, porque si bien es cierto la municipalidad no va a tener problemas con la Corte de Cuentas, pero ISDEM si puede tener inconvenientes a la hora de una auditoria, porque se autorizó un proceso con una carpeta y al final se les está cambiando, le manifestó al jefe de la UACI de Conchagua que si no pueden ejecutar el proyecto con la carpeta que se tomó en cuenta para aprobarles el proceso, lo más prudente es que ellos soliciten al Consejo Directivo dejar sin efecto el convenio que ya se suscribió y que se inicie un nuevo proceso en donde remitan la carpeta que realmente ellos necesitan ejecutar y de esa manera no va a tener problemas la municipalidad ni el ISDEM; el jefe de la UACI dejo la carpeta pero minutos antes de iniciar el Consejo regreso y le manifestó que mejor iba a retirar la carpeta y que iban a realizar el proceso como ella les había recomendado; sin embargo les hace del conocimiento la nota, porque si se recibió y se le debe dar respuesta, no tuvo tiempo de preparar una nota de respuesta porque se recibió al mediodía. Intervino el señor Director Ezequiel Milla Guerra, quien manifestó que la municipalidad desistirá de seguir con el proceso, el monto quedaría disponible, pero quiere aclararles que ellos posteriormente van a solicitar iniciar nuevamente con el proceso, entonces entraría dentro del financiamiento que se está gestionando. Intervino la licenciada Leticia de Benítez quien les solicita que le autoricen darle respuesta a la municipalidad, en el sentido que no es procedente autorizar lo solicitado por ellos, puesto que todo el proceso se les aprobó tomando en cuenta la carpeta presentada inicialmente junto con la solicitud; el jefe de la UACI de Conchagua, le manifestó que enviaran la nota solicitando que se deje sin efecto el

Convenio, debido a eso les manifestó que el porcentaje no se les puede mantener, ya que ese monto se les autorizo con fondos propios y el porcentaje era bajo, pero si se da el caso que otro municipio presenta solicitud de intervención antes que ellos inicien nuevamente el proceso, se les aprobara, por lo que no se compromete a mantener ese fondo, pero si se van a tener fondos disponibles ya que el Banco Atlántida esta semana someterá al comité para que se aprueben los \$8,000,000.00 que han ofrecido al ISDEM. Intervino el señor Director Ezequiel Milla Guerra, quien manifestó que este día sostuvo reunión con la presidenta y con el asesor legal del Banco Hipotecario, ellos tienen más de dos años y medio de no trabajar con ISDEM, la ventaja del Hipotecario es que es semiautónoma también el gobierno central tiene que ver, ellos quieren colocar \$5,000.00 a una tasa del 7% por un plazo de 5 años, ellos vendrán a presentar una propuesta formal; también está el alcalde de Intipuca quien quiere solicitar los servicios de agente de relaciones comerciales; es bueno ofrecer el apoyo a los alcaldes; también esta el tema de la Titularizadora Ricorp quien está ofreciendo 2 años plazo a 7.40% de interés, considera que si se busca y toca puertas se puede conseguir dinero barato; por lo que consulta si se puede agendar para la próxima semana reunión con el personal de Banco Hipotecario y con la Titularizadora Ricorp. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruiz, quien manifestó que solamente se agende reunión con el Banco Hipotecario porque las titularizadoras requieren de más tiempo, pues son más engorrosas. Intervino la licenciada Leticia de Benítez quien manifestó que con el tema de la Titularizadora, ya se tiene iniciado un proceso de titularización con Hencorp Valores, no se puede como ISDEM estar adquiriendo demasiados fondos sino se tiene la seguridad de colocarlos, porque se empezara a pagar intereses sobre esos fondos que no se han colocado, por lo que a su criterio y ya que se tiene una con el Banco Atlántida por \$8,000,000.00 que ya está bien adelantado y otro que podría ser con el banco Hipotecario \$5,000.00 y con Hencorp Valores a quien ya se le dio toda la información que ellos requerían para poder titularizar la deuda del ISDEM, de ahí quedaría una parte para poder utilizarla en agente de relaciones comerciales o en préstamos con fondos de ISDEM, Hencorp Valores ha ofrecido un promedio del 7% pero manifestaron que podía ser menor, por lo que considera que no se debe comprometer con más dinero por el momento. Intervino el ingeniero Willian Rene Hernández Arévalo, quien consulto si se puede sacar proyecciones de cuanto se puede colocar con la figura de agente de relaciones comerciales. Intervino la licenciada Leticia de Benítez quien manifestó que si, que de hecho se tiene varias solicitudes agente de relaciones comerciales, lo que pasa es que no hay fondos para poderlos otorgar, algunas solicitudes son desde el año 2017, lo que se ha hecho es llamar a los municipios y consultar si aún están interesados en continuar con el proceso. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruiz, quien manifestó que la mayoría de alcaldías tienen con las cajas de crédito y algunas que tienen hasta el 14% de interés y si el ISDEM tiene de hasta el 9% entonces es de llamar a esas alcaldías para que hagan una consolidación de deudas. Intervino la licenciada Leticia de Benítez quien manifestó que el ISDEM no tiene la facultad de dar créditos para consolidar deudas, el ISDEM está limitado por la Ley Orgánica, solo se puede dar para ejecución de proyectos y no así para consolidar deudas. Intervino el señor Director Ezequiel Milla Guerra, quien manifestó que considera que se debe escuchar cualquier propuesta que de beneficio a ISDEM porque a la larga a la hora de crear una competitividad financiera económica, considera que se debe escuchar las dos propuestas. Intervino el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, quien manifestó que como Concejo Municipal vera si puede hacer la solicitud a ISDEM para que este intervenga como agente de relaciones comerciales de la municipalidad de San Francisco Gotera. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruiz, quien manifestó que por el momento se queden con la propuesta del Banco Hipotecario y as otras dos que ya se tienen adelantadas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibida la correspondencia enviada este día, por correo electrónico por el Alcalde Municipal de Conchagua, departamento de la Unión licenciado Jesús Abelino Medina Flores, solicitando se agregue al expediente que ISDEM lleva del proceso de servicios de Agente de Relaciones Comerciales, la carpeta técnica presentada en esta fecha, la cual sustituye a la enviada en fecha 9 de agosto de 2019; **b)** No acceder a lo solicitado por el Alcalde Municipal del Municipio de Conchagua, departamento de La Unión, en vista que la autorización de este Consejo Directivo para la intervención del ISDEM como Agente de Relaciones Comerciales de la municipalidad de Conchagua, departamento de La Unión y el proceso administrativo correspondiente para ello, se realizó en base a la carpeta técnica presentada junto con la solicitud de intervención; **c)** Delegar a la Gerente General Leticia Verenidce Rivas de Benítez, para que firme nota de respuesta a enviar al licenciado Jesús Abelino Medina Flores, Alcalde Municipal del municipio de Conchagua, departamento de La Unión. Votando a favor los señores Directores Elsa Antonia Guevara de

Melchor, Víctor Manuel Rivera Reyes, Jorge sigfredo Ramos Macal, Willian Rene Hernández Arévalo, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Gilberto Efraín Guatemala Villalta. **10. PRÓXIMA SESIÓN:** los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día viernes 27 de agosto de 2019, en el Salón de sesiones de ISDEM. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las dieciséis horas y veinte minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.